

ESTE TEXTO NO TIENE VALOR LEGAL

DECRETO Nº 2282/02 del día 13-12-2002

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Expediente Nº 01 – 82482/02

DECLARA INTERÉS PROVINCIAL LA REALIZACIÓN DE LA VI COMPETENCIA ARGENTINA DEL PERICÓN NACIONAL “SALTA LA LINDA”

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Sindicato de Empleados de Farmacia, el Círculo de Suboficiales de la Policía Federal Argentina y el Estudio Argentino de Folklore “Los Bombos del Norte”, solicitan se declare de Interés Provincial la realización de la VI Competencia Argentina del Pericón Nacional “Salta la Linda”, a llevarse a cabo el 14 de diciembre de 2002, en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento reunirá a más de treinta delegaciones folclóricas de nuestra provincia y del resto del país; su objetivo es mantener vivas nuestras raíces, reafirmando los valores culturales y acrecentar aún más el amor por nuestra Tradición.

Que es decisión del Poder Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la realización de la VI Competencia Argentina del Pericón Nacional “Salta la Linda”, a llevarse a cabo el 14 de diciembre de 2002, en nuestra ciudad.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FIRMANTES

Sr. Mashur Lapad Vicepresidente 1º Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - David



Secretaría General
de la Gobernación
Gobierno de Salta